

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de febrero del año dos mil uno; años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 216-01 que nombra varios Terceros Secretarios Adscritos a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 216-01

VISTO el Artículo 50 de la Ley No.314, de fecha 6 de julio de 1964, Ley Orgánica de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

CONSIDERANDO: Que es una necesidad empezar real y efectivamente a la institucionalización de la carrera diplomática.

CONSIDERANDO: Que los señores Yocasta Maribel Rodríguez Soto, Aquiles Bienvenido Calderón Calderón, Karina Acevedo, Fausto Pérez Espinosa y Sharon Gómez son egresados de la primera promoción del Post-Grado en Relaciones Internacionales y Servicio Exterior que se ofreció en la Escuela Diplomática y Consular.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Los señores Yocasta Maribel Rodríguez Soto, Aquiles Bienvenido Calderón, Karina Acevedo, Fausto Pérez Espinosa y Sharon Gómez, quedan designados Terceros Secretarios Adscritos a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, honoríficos.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de febrero del año dos mil uno; años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 217-01 que nombra al Ing. Manuel Ramón Tejeda Pineda, Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, y deroga el Artículo 4 del Decreto No.548-00.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 217-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Queda derogado el Artículo 4 del Decreto No.548-00, de fecha 22 de agosto del año 2000.

ARTICULO 2.- El Ingeniero Manuel Ramón Tejeda Pineda, queda designado Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de febrero del año dos mil uno; años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA